



200003

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
OFICINA DEL C. COMISIONADO
OFICIO NO. INM/015/2002

SECRETARIA DE GOBERNACION
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

México, D.F., a 16 de enero de 2002

DR. STELLA MARÍA GONZÁLEZ CICERO
DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

0097

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 6º, fracción I y segundo transitorio del Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2001, por el presente me permito transferir al Archivo General de la Nación un total de 15 expedientes originales pertenecientes al archivo de la Coordinación de Control y Verificación Migratoria y que contienen información presumiblemente relacionada con los hechos materia del citado Acuerdo Presidencial, mismos que se describen a continuación:

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE
1. 57/841	Sainz y Aguilar, Juan Pablo
2. 57/1141 T. III	Estudiantes Guatemaltecos
3. 58/401	Integrismo Nacional
4. 58/865	Dirigentes Revolucionarios Cubanos
5. 59/1005	Parra Gallardo, Tito Livio
6. 5/1450"E"	Informes Confidenciales T I, II y III
7. 1968	Informe Confidencial
8. 00039/57	Listas de Líderes Comunistas Extranjeros
9. 70/4375	Hernández Tovar, Bernardo (Confidencial)
10. 54/816	Unión Nacional Sinarquista
11. 69/3547	Revista Francesa "ESPRIT"
12. 81/13896	Grupo de Argentinos Secuestradores de Beatriz Madero
13. 69/2810	Disturbios Estudiantiles en el mes de Julio en la Cd. de México
14. 73/5578	Grupo de Secuestradores de Gabino Gómez Roch y Rubén Enciso Arellano
15. 71/1065	Gómez Sousa Fabricio



PODER EJECUTIVO
FEDERAL
SECRETARIA DE
GOBERNACION
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
OFICINA DEL C. COMISIONADO
OFICIO NO. INM/015/2002

SECRETARIA DE GOBERNACION
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION



Por lo que se refiere a los demás archivos del Instituto, específicamente al Archivo Migratorio dependiente de la Coordinación de Regulación Migratoria, toda vez que éste está integrado por expedientes que contienen exclusivamente los antecedentes de internación y estancia regular de los extranjeros en el país, se carece de elementos para determinar cuáles estarían vinculados con hechos del pasado relacionados con violaciones a los derechos humanos o probablemente constitutivos de delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos, por lo que, desde luego, dicho acervo está a la disposición de las instancias competentes que requieran consultarlo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL COMISIONADO

LIC. FELIPE DE JESÚS PRECIADO CORONADO



PODER EJECUTIVO
FEDERAL
SECRETARIA DE
GOBERNACION
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

- C.c.p.- Lic. Santiago Creel Miranda.- Secretario de Gobernación.
Dr. Javier Moctezuma Barragán.- Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos.
Lic. Ricardo Sepúlveda Iguíniz.- Titular de la Unidad de Estudios Legislativos de la Secretaría de Gobernación.
Lic. Joaquín Blanes Casas.- Coordinador de Regulación Migratoria.
Lic. Roberto Aguilera Gómez.- Coordinador de Control y Verificación Migratoria.
Lic. Carlos Raúl Anaya Moreno.- Coordinador de Planeación e Investigación.
Lic. Felipe Urbiola Ledesma.- Coordinador Jurídico.
Lic. María Antonia Durán López.- Coordinadora de Delegaciones.
Min. Carlos Tirado Zavala.- Coordinador de Asuntos Internacionales e Interinstitucionales.